

5275



**ACTO O CONTRATO**

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE  
LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES  
AGROREPRAIN SOCIEDAD ANONIMA**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 06 DE JULIO DEL 2012**

**OTORGANTES:**

**AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A. OTORGANTE**

**OBJETO:**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN  
SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTÍA:**

**USD. \$ 100.000,00**

**DI: 05 COPIAS**

**C.V.-**

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
EMPRESA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES  
AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA.**

0000002

**Cuantía: US\$ 100.000,00**

**DI: 5 COPIAS**

\*\*\*\*\*

*Not. 37  
6-27-2012  
7.*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de **hoy viernes seis (06) de Julio del año dos mil doce, ante mí, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito**, comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor **Ingeniero JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO**, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la empresa **AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme lo demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Sociedad, debidamente facultado por la Junta General Universal de Accionistas, según el Acta que también se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, de estado civil casado, de nacionalidad Peruana, residente, radicado y domiciliado en la ciudad de Quito, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega a ésta

escritura. Advertido que fue el compareciente, por mí, el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado, que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de conformidad con las declaraciones y estatutos que a continuación se enumeran: **INTERVINIENTE.-** Interviene el Señor Ingeniero JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO, en su calidad de Gerente General de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales de dicha sociedad y conforme se desprende del acta que también se agrega. El interviniente con plena capacidad para contratar y obligarse a nombre de su representada, debidamente autorizado, suscribe este instrumento público que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la reforma de sus estatutos sociales.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES: Uno.-** AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, se creó mediante escritura pública de transformación de la sociedad colectiva civil "Reprain Agroindustria y Representaciones S.C.C.I.", otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el dos de Abril del dos mil uno, aprobada mediante resolución número cuarenta y uno ochenta y tres (4183), emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y dos ( 22) de Agosto del dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete ( 27 ) de Septiembre del dos mil uno ( 2001) .- **Dos.-** A la fecha, el



capital social suscrito y pagado, asciende a ciento ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 180.860), según último aumento de capital constante en escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el veinte y dos de noviembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y dos de diciembre del año dos mil cuatro.-

0000003

**Tres.-** Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo en esta ciudad el día miércoles cuatro de julio del presente año dos mil doce, los accionistas en forma unánime acordaron lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de ciento ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 180.860), a doscientos ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Que dicho incremento sea realizado en la forma siguiente: **b.1.-** Por compensación de créditos capitalizando los aportes realizados ya por los accionistas contabilizados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, en la forma como se indica en el Acta de Junta que se agrega como habilitante.- **c)** Se acordó igualmente reformar el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, en la forma que se indica posteriormente.-

**SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de cuatro de julio del presente año dos mil doce, que se agrega, el interviniente Jesús Villaizán, en su calidad de Gerente General y representante legal de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente autorizado, resuelve por este instrumento y declara : **a)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la forma descrita en el Acta de Junta de Accionistas ya referida; **b)** A

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

consecuencia de dicho incremento, el nuevo capital suscrito y pagado de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANÓNIMA será de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América;

**c)** Se reforma el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Seis.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas ochenta mil ochocientas sesenta acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dólar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento " ; **d)** Como consecuencia del presente aumento de capital social, el cuadro de integración del capital suscrito de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera:

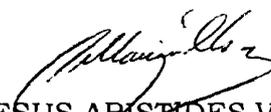
| ACCIONISTA      | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL AUMENTO | CAPITAL SUSCRITO TOTAL | ACCIONES |
|-----------------|----------------|-----------------|------------------------|----------|
| Jesús Villaizán | US\$ 63.301    | 35.000          | 98.301                 | 98.301 ✓ |
| Esther Delgado  | US\$ 63.301    | 35.000          | 98.301                 | 98.301 ✓ |
| Elka Villaizán  | US\$ 27.129    | 15.000          | 42.129                 | 42.129 ✓ |
| Karla Villaizán | US\$ 27.129    | 15.000          | 42.129                 | 42.129 ✓ |
| TOTAL           | US\$ 180.860   | 100.000         | 280.860                | 280.860  |

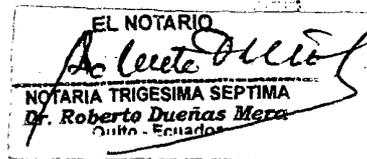
**TERCERA.- DECLARACIONES:** **a)** Los accionistas, al igual que el Doctor Estuardo Ramírez Molina quedan autorizados para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Se autoriza a los Señores Notarios del cantón Quito, sentar razón de la presente escritura, una vez que haya sido aprobada por la Intendencia de Compañías, como corresponde legalmente; **b)** El señor Ingeniero Jesús Arístides Villaizán Chambillo, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento: **b. uno.-** La correcta integración del capital

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

social de su representada, que a la fecha es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 280.860); **b. dos.-** Que la compañía que representa no es deudora del Estado Ecuatoriano, ni de ninguno de sus Organismos o Instituciones; y, adicionalmente aclara que no ha celebrado contratos con el Estado de los que se pueda derivar un pasivo a cargo de la empresa en favor del Estado Ecuatoriano.- **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía en razón del aumento de capital suscrito asciende a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000).- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Señor Doctor Estuardo Ramirez Molina, portador de la matrícula profesional del colegio de Abogados de Quito, número dos mil novecientos veinte y ocho.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por el mí el Notario, este se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



  
JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO  
c.i 170494009-5



PERUANA E3343 12222  
 CC. JUANA DELGADO LAS PERM. POR LEY  
 SUPERIOR FRANCISCO VILLALZAN  
 ESTELA CHAMBILLO  
 QUITO-13-7-2009  
 QUITO-13-7-2021 AFP  
 REN 1398289




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 Cedula de IDENTIDAD No. 170494009-5  
 JESUS ARISTIDES VILLALZAN CHAMBILLO  
 TAMBIA/JUNIN/PERU.  
 31 AGOSTO 1944  
 EXT. 44 40446 95048  
 QUITO/PCHA-2007-EXT




OND  
 06 JULIO 2012

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Cordero Mera  
 Cuita, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

038-0207  
NÚMERO

1704940095  
CÉDULA

VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS

ARISTIDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

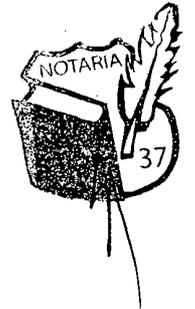
CANTÓN

CHAUPICRUZ

ECUADOR

PARROQUIA

REPÚBLICA (S) DE LA JUNTA



0000005

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNAS FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 06 DE JULIO DEL 2012

EL NOTARIO  
*Roberto Cuasdas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Cuasdas Mera  
Quito, Ecuador

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO 28/02/2008  
VALIDO HASTA



45121



CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLEAMIENTO N° 345121

**VILLAIZAN CHAMBILLO**  
**JESUS ARISTIDES**

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: 1781388 C.I.: 1704940095

VISA: S.M. REG. N°: 44404168848

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY

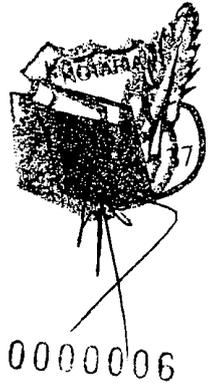
*[Signature]*  
Firma del Portador

DECLARO QUE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DEL EMPLEADO...  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
0015 FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE JUNIO DEL 2012

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

0007183



AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES  
**AGROREPRRAIN S.A.**

Quito, 13 de Marzo del 2009

Señor Ingeniero:  
JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO  
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

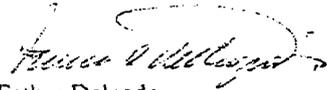
Por la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A., en sesión del día Miércoles once de Marzo del 2009, lo designó y reeligió como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que lo ejercerá de conformidad con los Estatutos Sociales, por el periodo de CUATRO (4) AÑOS.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos Sociales vigentes.

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A., se creó mediante escritura pública de transformación de la sociedad colectiva civil "Reprrain Agroindustria y Representaciones S.C.C.I.", otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 2 de abril del 2001, aprobada mediante resolución número 4183, emitida por la Superintendencia de Compañías el 22 de Agosto del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de Septiembre del 2001.

• Descándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

  
Esther Delgado  
Presidente de la Junta

En esta fecha, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRRAIN S.A.- Quito, 13 de Marzo del 2009.

  
Ing. Jesús Aristides Villaizán Chambillo  
c.i. 170494009-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4067 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 16 ABR. 2009  
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

EL INTERESADO EN EL REGISTRO DEL DOCUMENTO QUE ANTE  
EL MISMO SE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN:  
01/15 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE JULIO DEL 2012

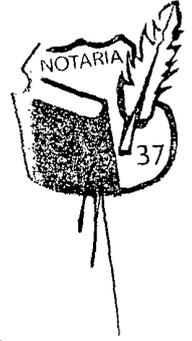
EL NOTARIO  
*Rolando Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Rolando Mera  
Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA  
LEGAL



0000007

No. 630937

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
**AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 91665 - 2001 RUC: 1791803329001

DIRECCIÓN: OSWLADO GUAYASAMIN No.: S23-384 BARRIO: MIRAVALLE CUMBAYA

CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 022898883

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS  
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 27/09/2101

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2012

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 180.860,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Maria Isabel Montesinos Arellano  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2012 14:13:20

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,  
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

mimontesin



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

21/06/2012

Señor: VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS ARISTIDES

Representante Legal de la Empresa: AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

RUC: 1791803329001

Dirección AV. DE LOS SHYRIS N37-300 LA TIERRA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

| SUCURSAL | NÚMERO EMPLEADOS | ESTADO    | PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA | PLANILLAS DE ANCIOS Y JUJUSES | PLANILLAS DE PRESTAMOS | RESPONSABILIDAD PATRONAL | PERIODOS ADEUDADOS |
|----------|------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|
| 0001     | 14               | Sin deuda | 0                              | 0                             | 0                      | 0                        | 0                  |
| 9001     | 0                | Sin deuda | 0                              | 0                             | 0                      | 0                        | 0                  |

| SUCURSAL | RAZON SOCIAL                                      | CEDULA     | REPRESENTANTE LEGAL                 | PROVINCIA |
|----------|---|------------|-------------------------------------|-----------|
| 0001     | AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A. | 1704940095 | VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS ARISTIDES | PICHINCHA |
| 9001     | AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A. | 1704940095 | VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS ARISTIDES | PICHINCHA |

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-06-30

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CENTRO DE ATENCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
GAIBOR ALDAZ PEPE  
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL

Firma del Funcionario  
0200839066

GAIBOR ALDAZ PEPE RAUL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Dr. Ángel V. Rocha Romero  
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

# AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.



0000008

En Quito, hoy 04 de Julio del 2012, a las 11h00, en las oficinas de la empresa situadas en la Av. Oswaldo Guayasamín kilómetro 4 ½ S23- 384, se reúnen las siguientes personas: Ing. Jesús Aristides Villaizán Chambillo, por sus propios derechos como accionista; la señora Juana Esther Delgado Obispo, por sus propios derechos como accionista; Señorita Elka Gabriela Villaizán Delgado, por sus propios derechos como accionista; y, la Señorita Karla Vanessa Villaizán Delgado, por sus propios derechos como accionista, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Interviene en calidad de Presidente de la Junta, la Presidente de la Sociedad señora Juana Esther Delgado Obispo y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Sociedad Ing. Jesús Villaizán Chambillo. La Presidente de la Junta, considerando que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad de los accionistas, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital Suscrito, en la suma de cien mil dólares y por ende, reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 2.- Autorizar al Gerente General o Presidente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaría, formar la Lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

| Accionista                              | Capital suscrito en US\$ | Capital pagado en US\$ | %           | Número de acciones |
|---|--------------------------|------------------------|-------------|--------------------|
| Sr. Jesús Aristides Villaizán Chambillo | 63.301,00                | 63.301,00              | 35%         | 63.301             |
| Sra. Juana Esther Delgado Obispo        | 63.301,00                | 63.301,00              | 35%         | 63.301             |
| Srta. Karla Vanessa Villaizán Delgado   | 27.129,00                | 27.129,00              | 15%         | 27.129             |
| Sra. Elka Gabriela Villaizán Delgado    | 27.129,00                | 27.129,00              | 15%         | 27.129             |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 180.860,00</b>     | <b>\$ 180.860,00</b>   | <b>100%</b> | <b>180.860</b>     |

La Secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

# AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

1.- Respecto al primer punto del orden del día.- El Gerente General Ing. Jesús Villaizán expresa a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital de AGROREPRAIN S.A., pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. El aumento del capital permitirá además mantener una permanente línea de crédito y con ello, la liquidez que se requiere. Considera que existen aportes de los accionistas, contabilizados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, que deberían utilizarse para el aumento propuesto, sugiriendo que el mismo sea de por lo menos unos cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de ciento ochenta mil ochocientos sesenta dólares, a doscientos ochenta mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos capitalizando los aportes realizados ya por los accionistas contabilizados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, del accionista Jesús Villaizán por la suma de US\$ 35.000,00 dólares; de la accionista Juana Esther Delgado Obispo, por la suma de US\$ 35.000,00 dólares; de la accionista Señorita Elka Gabriela Villaizán Delgado, por la suma de US\$ 15.000,00 dólares; de la accionista Señorita Karla Vanessa Villaizán Delgado, por la suma de US\$ 15.000,00 dólares, completándose de esta forma la suma de US\$ 100.000 dólares, que es el aumento de capital que se aprueba en forma unánime. Como consecuencia del presente aumento de capital, el actual cuadro de integración de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital propuesto, queda estructurado de la siguiente manera:

| Accionista                              | Capital actual en US\$ | Aumento de capital US\$ | Capital suscrito US\$ | %           | Número de acciones |
|---|------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|--------------------|
| Sr. Jesús Arístides Villaizán Chambillo | 63.301,00              | 35.000,00               | 98.301,00             | 35%         | 98.301             |
| Sra. Juana Esth... Delgado Obispo       | 63.301,00              | 35.000,00               | 98.301,00             | 35%         | 98.301             |
| Srta. Karla Vanessa Villaizán Delgado   | 27.129,00              | 15.000,00               | 42.129,00             | 15%         | 42.129             |
| Sra. Elka Gabriela Villaizán Delgado    | 27.129,00              | 15.000,00               | 42.129,00             | 15%         | 42.129             |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 180.860,00</b>   | <b>\$ 100.000,00</b>    | <b>280.860,00</b>     | <b>100%</b> | <b>280.860</b>     |

Todos los accionistas, declaran que mantienen la calidad de inversionistas nacionales y que por ende la inversión que realizan en esta empresa es de carácter nacional. Como consecuencia del presente aumento, se aprueba unánimemente la reforma al artículo seis de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"Artículo Seis.- Del Capital.-** El capital de la sociedad es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas ochenta mil ochocientos sesenta acciones

# AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dolar cada una.-  
El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un  
ciento por ciento ".

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a su falta, a la Presidente de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza al Dr. Estuardo Ramírez Molina, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la referida escritura pública en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.- Así mismo, se emitirán las nuevas acciones, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.- Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14h00 horas.- Para la validez de la presente acta universal, firman todos los accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.-



Elka Villaizán Delgado  
Accionista

Karla Villaizán Delgado  
Accionista

Jesús Villaizán Chambillo  
Secretario de la Junta  
Accionista  
AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES  
AGROREPRAIN S.A.

Juana Delgado Obispo  
Presidente de la Junta  
Accionista

5/10/0

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y  
REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANONIMA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE REPRAIN AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES (S.C.C.I.) SOCIEDAD CIVIL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES CELEBRADA CON FECHA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, EN ESTA NOTARIA, Y, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EN ESTA NOTARIA, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005124 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

0000010

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mesa  
Quito - Ecuador





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de octubre del 2.012, bajo el número **3541** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1602 del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3224 vta., Tomo 117; y, No.- 3958 del Registro Mercantil de veinte y siete de septiembre del año dos mil uno, a fs 3607, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A."**, otorgada el 06 de julio del 2.012, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37432**.- Quito, a veintitrés de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000011

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: 14

